

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "POLYFAN S.A." (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA "MULTIBAC S.A." (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE Y RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1998, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LO REFERENTE ÚNICAMENTE AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

Se comunica al público que la compañía "POLYFAN S.A.", absorbida a la compañía "MULTIBAC S.A." aumentó su capital en \$24.200,00 dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2002 y rectificó la escritura pública celebrada el 6 de agosto de 1998, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, en lo referente únicamente al cuadro de integración de capital.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 1049 de 21 MAR. 2003.

DATOS DE LA ABSORBENTE "POLYFAN S.A.":

- DURACION: 50 años desde la inscripción de la constitución.
- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL: El capital de la compañía es de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$36.210,00) DIVIDIDO EN TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (36.210) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DOLAR (USD \$1,00) CADA UNA.
- OBJETO: Fabricación por extrusión de lámina P.V.C., polietileno, polipropileno y otros similares, la comercialización de productos elaborados ya sea en forma directa o por interpuesta persona natural o jurídica; así como la venta de servicios de la fabricación por extrusión de lámina en cualquier material.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. El Representante Legal de la compañía es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, a 21 MAR. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

A.A.1543

cha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

2928 por el valor de \$ 821,02 de la Cta. Cte. 2803237 Beneficiario MIGEL CASTILLO del Banco del

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ESMERALDAS**  
CITACIÓN JUDICIAL A: ANNEL VIBEKA MEZA QUIÑÓNEZ  
ACTOR: LUIS ALFONSO PALACIO MONTAÑO  
DEMANDADA: ANNEL VIBEKA MEZA QUIÑÓNEZ  
JUICIO: EJECUTIVO; Juez: Abg. Urbino Navarrete Zambrano.  
TRÁMITE: EJECUTIVO.- OBJETO: Que en sentencia se ordene el pago de cinco mil dólares contenido en la Letra de cambio; intereses, costas y honorarios de la defensa.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, Esmeraldas.** Septiembre 9 del 2002, las 11H00 - VISTOS: Avoco conocimiento de esta causa por el sorteo que antecede. En lo principal una vez, que el actor ha cancelado el valor de la tasa judicial, se procede a calificar la presente demanda, la misma que por reunir los requisitos de ley, se la admite al trámite en juicio Ejecutivo.- En consecuencia. Cítese con la copia de la demanda y este auto de pago a la señora. ANNEL VIBEKA MEZA QUIÑÓNEZ, en el domicilio ubicado en la Ciudadela Carapungo de la Parroquia y cantón Quito., para que dentro del término de tres días pague lo demandado o proponga sus excepciones.- Para la citación se deprecata una de los jueces del Cantón Quito.- Como del certificado de gravan que se acompaña a la demanda, se conoce, que la demandada es dueña del cincuenta por ciento, de los derechos y acciones del inmueble signado con el No. 26 Ubicado en la Supermanzana "C", SEIS, de la manzana A, tipo Luv dos-B, sector C, del programa Carapungo de la Parroquia Calderón cantón Quito, Por lo que habiéndose solicitado como medida Cautelar se dispone la Prohibición de Enajenar del 50 % de esa propiedad que es de la demandada. Annel Vibeka Meza Quiñónez. Para efectos de la prohibición de enajenar del bien raíz descrito en el certificado de gravamen adjunto así como para la citación a la demanda, SE DEPREENCA a uno de los jueces de lo Civil del Cantón Quito, para que dispongan estas diligencias.- para lo cual se enviará despacho en forma.- Agréguese al proceso los documentos adjuntos y la letra de cambio base de la demanda.- Cítese y Notifíquese fdo. Ab. Urbino Navarrete Zambrano. Juez Primero de lo Civil de Esmeraldas.

Lo que comunico para los fines de ley.  
Se advierte señalar casillero judicial y comparecer en juicio dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la tercera y última publicación; caso contrario, podrá ser considerada o declarada en rebeldía.  
Esmeraldas, Febrero 19 del 2003  
Abg. José Luna Chiriboga  
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS  
HAY SELLO

ME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124013574 de RAMOS PROAÑO DARWIN WILFRIDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126062579 de VERGARA GOYES MARTHA ALEJANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151313749 de PATRICIO FERNANDO ESPINOZA MONTANO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 174097881 de SAILEMA QUICALQUIN PEDRO PABLO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151071065 de PEREZ CHAVEZ CARLOS EFRAIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125533505 de ARTEGA JIMENEZ MARCOS JAVIER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152050488 de YANU DUARTE BENITO MARCELO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117957613 de GUERRA MENA CECILIA DE LOURDES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153017504 de ROSAS

ME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115106213 de MULLO XALLAGUA LUIS EDGAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113630990 de CRIOLO GUTIERREZ VICTOR ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103545190 de SALAZAR ALBAN LUIS ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113184840 de RAMIREZ ESCOBAR CLEMENCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125533505 de ARTEGA JIMENEZ MARCOS JAVIER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153017504 de ROSAS

ME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124013574 de RAMOS PROAÑO DARWIN WILFRIDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115106213 de MULLO XALLAGUA LUIS EDGAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113630990 de CRIOLO GUTIERREZ VICTOR ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103545190 de SALAZAR ALBAN LUIS ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113184840 de RAMIREZ ESCOBAR CLEMENCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125533505 de ARTEGA JIMENEZ MARCOS JAVIER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153017504 de ROSAS

ME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115106213 de MULLO XALLAGUA LUIS EDGAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113630990 de CRIOLO GUTIERREZ VICTOR ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103545190 de SALAZAR ALBAN LUIS ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113184840 de RAMIREZ ESCOBAR CLEMENCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125533505 de ARTEGA JIMENEZ MARCOS JAVIER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153017504 de ROSAS

ME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115106213 de MULLO XALLAGUA LUIS EDGAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113630990 de CRIOLO GUTIERREZ VICTOR ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103545190 de SALAZAR ALBAN LUIS ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113184840 de RAMIREZ ESCOBAR CLEMENCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125533505 de ARTEGA JIMENEZ MARCOS JAVIER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153017504 de ROSAS

ME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115106213 de MULLO XALLAGUA LUIS EDGAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113630990 de CRIOLO GUTIERREZ VICTOR ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103545190 de SALAZAR ALBAN LUIS ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113184840 de RAMIREZ ESCOBAR CLEMENCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125533505 de ARTEGA JIMENEZ MARCOS JAVIER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153017504 de ROSAS

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103416038 de LOPEZ LOPEZ MAGDITA GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103416038 de LOPEZ LOPEZ MAGDITA GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127315671 de CARRILLO CAÑAR ROBERTO RAMIRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 107208902 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103433676 de SARAVIA VASQUEZ EDGAR ESQUIBAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc/22823 a.r.